

**Resolución REC - 737 / 2025**

JOSÉ C. PAZ, 15 de octubre de 2025

VISTO,

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, por Resolución de CONSEJO SUPERIOR N° 54 de fecha 11 de junio de 2018, el Expediente Digital N° 951/2025 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ tiene por misión “la enseñanza en educación superior, así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad y al desarrollo” e incluye, entre sus fines, desarrollar estudios de posgrado, facilitando el acceso de los graduados a ellos (v. artículos 2° y 3° del Estatuto de la UNIVERSIDAD)

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ garantiza el derecho de acceso y permanencia en la enseñanza a quienes hayan reunido los requisitos correspondientes, establecidos por el CONSEJO SUPERIOR, para las carreras de pregrado, grado y posgrado de la UNIVERSIDAD, siendo que- a su vez- la enseñanza de posgrado es objeto de la política que a tal efecto establezca el CONSEJO SUPERIOR, centralizando su administración en la dependencia que se cree a tal efecto. (v. artículos 9° y 12 del Estatuto de la UNIVERSIDAD).

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 04 de fecha 28 de febrero de 2018, fue creada la ESCUELA DE POSGRADO, cuya responsabilidad primaria consiste en planificar, diseñar e implementar la oferta de posgrado de la UNIVERSIDAD.

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 54 de fecha 11 de junio de 2018 se aprobó el REGLAMENTO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que, la ESCUELA DE POSGRADO y el PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN SORDOS E HIPOACÚSICOS de la UNPAZ, proponen el SEMINARIO DE POSGRADO: “ALFABETIZACIÓN Y PRÁCTICAS LETRADAS DE ESTUDIANTES SORDOS/AS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS BILINGÜES: ENSEÑAR ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA CON TEXTOS”, como oferta para el presente año 2025.

Que la propuesta curricular se corresponde con las áreas de desarrollo profesional de graduados/as de carreras docentes de educación especial, inicial y primaria, fonoaudiólogos/as, psicopedagogos/as y otros/as profesionales del campo interesados en la temática.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA, la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, y la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA han tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso r) del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Por ello,



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el SEMINARIO DE POSGRADO: “ALFABETIZACIÓN Y PRÁCTICAS LETRADAS DE ESTUDIANTES SORDOS/AS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS BILINGÜES: ENSEÑAR ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA CON TEXTOS”, conforme a las pautas y fundamentos previstos en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Encomiéndese a la ESCUELA DE POSGRADO la coordinación y gestión del SEMINARIO aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Abog. Darío Kusinsky

Rector

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
ANEXO_I_ALFABETIZACION_Y_PRACTICAS_LETRADAS_DE_ESTUDIANTES_SORDOS-AS_EN_CONTEXTOS_EDUCATIVOS_BILINGUES-ENSEÑAR_ESPAÑOL_COMO LENGUA_SEGUNDA_CON_TEXTOS.pdf

Título del seminario:

Alfabetización y prácticas letradas de estudiantes sordos/as en contextos educativos bilingües: enseñar español como lengua segunda con textos

1. Inserción y marco institucional:

a. Normativa institucional.

El SEMINARIO DE POSGRADO “Alfabetización y prácticas letradas de estudiantes sordos/as en contextos educativos bilingües: enseñar español como lengua segunda con textos” (en adelante, el “SEMINARIO”) de la Universidad Nacional de José Clemente Paz (“UNPAZ”) se encuentra regulado por el Reglamento de la Escuela de Posgrado (Resolución CS N° 54/18), el Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado (Resolución CS N° 96/18) en cuanto resulte pertinente y demás normas que resulten aplicables y el SIED-UNPAZ (Sistema Institucional de Educación a Distancia, Resolución CS 187/18), en sus aspectos generales y específicos.

b. Ubicación en la estructura institucional.

De acuerdo a lo establecido en artículo 1 del Reglamento de Escuela de Posgrado las actividades de Posgrado de la UNPAZ se administran centralmente en RECTORADO, y se gestionan y coordinan desde la ESCUELA DE POSGRADO.

En tanto es el espacio virtual donde se desarrollan las actividades académicas mediadas por tecnologías en el ámbito de la UNPAZ, esta propuesta de posgrado se localiza en el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNPAZ, validado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), ex Ministerio de Educación en la RS 13/2020,

2. Nombre del Seminario: Alfabetización y prácticas letradas de estudiantes sordos/as en contextos educativos bilingües: enseñar español como lengua segunda con textos

3. Fundamentación

Tanto en nuestro país como a escala global, distintos modelos educativos para estudiantes sordos y sordos, de características variables, en general, se han ido configurando como bilingües. Estos se fundan inicialmente en dos aspectos primordiales. Por un lado, desde una perspectiva antropológico-sociolingüística, en el reconocimiento de las prácticas de la comunidad Sorda en su lengua comunitaria, la lengua de señas, en relaciones particulares con la lengua mayoritaria de cada país o región. Por otro, en una perspectiva psicolingüística que aporta fundamentos para poder superar la discontinuidad en la habitual relación entre oralidad y adquisición del lenguaje

escrito que niñas sordas y niños sordos experimentan a diferencia de quienes son oyentes, dada la imposibilidad o dificultad para la adquisición de la lengua oral (fónica) familiar/contextual en condiciones “naturales”, por lo que muchos de ellas y muchos de ellos desarrollan la LSA como lengua primera. Por esto, estos modelos articulan, al menos, dos lenguas como vehiculares y como lenguas que se enseñan.

A través del tiempo, estos fundamentos se han fortalecido y ampliado aún más.

Por una parte, es ineludible considerar que, a través de lenguas y culturas, la noción misma de bilingüismo ha sido reconfigurada a distancia de ideologías que definen a cada lengua como un sistema completo y muy bien delimitado y que se orientan hacia un bilingüismo resultante de dos monolingüismos yuxtapuestos. En cambio, la realidad de las personas no parece ser monoglósica ni monocultural; es frecuente tener afiliaciones culturales diversas, emplear más de un sistema lingüístico hasta en una misma situación, y que los desempeños en uno y otro no sean equivalentes. En este sentido, la investigación etnográfica en contextos sociales de circulación lingüística múltiple ha permitido la identificación de prácticas sociales del lenguaje que se caracterizan por ser situadas, plurales, complejas y dinámicas. La noción de repertorio aparece como una designación más adecuada para referirse a los recursos de lenguaje de los que las personas disponemos, repertorios que son incrementables y variables por medio de reestructuraciones a la manera de grandes progresos, etapas más estables que otras, ajustes y desajustes, y comprensiones repentinas. Es por eso que también los términos “plurilingüe” (asimetrías de desempeños, convivencia y conflicto entre lenguas) y “translenguaje” (pasajes de una lengua a otra desde la visión interna de cada persona), en los que se ubicaría la traducción, se constituyen como más apropiados para designar realidades como las descritas (Vertovec, 2003).¹

Por otra parte, un extenso rango de estudios socioculturales, agrupados como estudios de literacidad (Zavala y Kvietok, 2021)², ha venido aportando al reconocimiento de la diversidad de prácticas situadas y variables que las personas tenemos que ejercer a lo largo de la vida en las actuales sociedades hiperletradas. Esto nos hace considerar necesariamente nuevas demandas en las posibilidades de participación en los disímiles ámbitos, conocimientos y discursos sociales, reconfigurando modos de leer, escribir y hablar.

Lo dicho hasta aquí se confirma con las personas sordas. En este sentido, y ya situados en nuestro país, investigaciones más recientes respecto de las prácticas discursivas contemporáneas de la comunidad Sorda nos permiten postular que tanto la LSA como el español pueden cumplir funciones de oralidad —en español, cuando es posible— y de textualidad diferida: en español mediante textos de naturaleza gráfica y ortográfica, y en LSA por videgrabaciones de discursos de hablantes, que admiten el despliegue de estrategias de construcción de sentido similares a la comprensión y producción de los convencionales escritos

¹ Vertovec, S. (2003). Desafíos transnacionales al «nuevo» multiculturalismo. Migración y Desarrollo, núm. 1. México: Red Internacional de Migración y Desarrollo Zacatecas.

² Zavala, V. y Kvietok, F. (2021). Una mirada al lenguaje desde los repertorios, registros y recursos de los hablantes. *Textos. Didáctica de la Lengua y la Literatura*, 94, 23-29.

(Benvenuto, 2010; Peluso Crespi, 2018).³ ⁴Ello es muy importante, entre otros aspectos, para el desarrollo de experiencias y procesos lectores y de interpretación tempranos en LSA.

En atención, entonces, a la necesidad de disponer para estudiantes sordas y sordos condiciones para la apropiación del español, la lengua escrita será sustancialmente aquella que les permitirá tal aprendizaje a través de un input visual, aunque no desarrollen audición ni oralidad en español. Incluso, esta habilitará otros procesos hacia la oralidad (fónica) en muchos casos y en grados variables. Estas posibilidades se sustentan en la independencia semiótica entre la variante oral y la variante escrita de una misma lengua (Blanche Benveniste, 1998; Alisedo y otros, 1994),⁵ ⁶a su vez, en los procesos de interdependencia lingüística entre lenguas diferentes, y en el modelo interpretativo del procesamiento de la lectura de palabras, las “dos rutas” -léxica y fonológica- (Jaichenco, 2010, entre otros).⁷

En este estado de cosas, es preciso amalgamar una didáctica específica que, reinterpretando los diseños curriculares jurisdiccionales, construya prácticas de alfabetización que integren: 1. la LSA que puede considerarse como primera (y que, incluso, la mayoría de las y los estudiantes debe adquirir en la escuela); 2. el español, aquel que las y los estudiantes sordas y sordos desconocen o conocen en forma fragmentada y tienen que aprender como una lengua segunda; 3. las relaciones que es ineludible conceptualizar y concretar entre ellos, incluso para la reflexión metalingüística, como conversar en LSA y leer en español en una misma situación comunicativa. Por supuesto que también habrá que disponer condiciones de enseñanza adecuadas para las niñas y los niños que pueden beneficiarse de su audición y de sus progresos en la oralidad en español y que no son hablantes de LSA, pero tampoco “algo menos oyentes.”

Este curso se propone aportar elementos teórico-conceptuales y metodológicos para la enseñanza del español como lengua en todas sus dimensiones, desde la llamada “alfabetización inicial”, en situaciones interaccionales y a través de propuestas de lectura y la escritura de textos. Asimismo, se trabajarán criterios para la evaluación de los progresos de estudiantes sordas y sordos, a diferencia de su absoluta referencia en los procesos que transitan quienes son oyentes, y en correspondencia con las propuestas pedagógicas.

4. Objetivos

- Aportar a la actualización de enfoques teórico-epistemológicos transdisciplinarios para interpretar la realidad de estudiantes sordas y sordos en el lenguaje.
- Contribuir a la formación de profesionales que puedan analizar e interpretar críticamente los fenómenos plurilingües y de translenguaje en ámbitos escolares

³ Benvenuto, Andrea (2010). La inclusión a una comunidad de inteligencias. Apuntes para la reflexión a partir del ejemplo de lxs sordxs. *Cadernos de Educação* Núm.36, 223–235). Pelotas: FaE/PPGE/UFPel.

⁴ Peluso Crespi, Leonardo (2018). Los Sordos, sus lenguas y su textualidad diferida. *Traslaciones. Revista Latinoamericana De Lectura Y Escritura* 5: 9, 40-61. <https://www.equiling.eu/es/2021/04/06/repertorios-linguisticos/>.

⁵ Blanche Benveniste, C. (1998). *La (in)dependencia entre oralidad y escritura*. Barcelona: Gedisa Editorial. .

⁶ Alisedo, G. y otros (1994): *Didáctica de las Ciencias del lenguaje*. Buenos Aires: Paidós.

⁷ Jaichenco, V. (2009 - 2010). Aprender a leer y escribir desde una perspectiva psicolingüística. Procesos y componentes implicados en la lectura y la escritura. *La formación docente en la alfabetización inicial*, pp. 75-86. Buenos Aires: MEN

entre la LSA y el español.

- Contribuir al diseño de propuestas de enseñanza del español como lengua segunda en contextos escolares de bilingüismo.
- Promover el intercambio de saberes y perspectivas entre las y los participantes del curso.
- Contribuir a la formación de profesionales que puedan incidir en prácticas educativas más críticas, interculturales, sensibles y democráticas.

5. Modalidad: a distancia

6. Fecha de inicio y horarios de cursada:

11 de septiembre. Se dicta los jueves de 18 a 21h

7. Carga horaria: 32 horas reloj

8. Contenidos del seminario

Unidad 1

La comunidad de personas sordas y la LSA. El aprendizaje del español, una lengua gráfico-ortográfica. Interdependencia lingüística e interacciones de plurilingüismo y translenguaje. Concepto de repertorio. Relaciones entre la oralidad y la escritura en una misma lengua y entre lenguas no coincidentes. Implicancias para la educación en contextos bilingües. Problematicación de las prácticas de enseñanza para la alfabetización en español como lengua segunda.

Unidad 2

Procesos psicolingüísticos comparados en el aprendizaje del español en su modalidad escrita entre niños/as oyentes y sordos/as. El sistema de escritura del español como sistema de la lengua y los principales aspectos didácticos para su construcción por parte de las niñas/as sordos/as.

Unidad 3

Alfabetización de estudiantes sordos/as en contextos bilingües mediante textos, el ejercicio de prácticas sociales del lenguaje entre dos lenguas, y la enseñanza del español en todos sus niveles. Los/as estudiantes sordos/as en la diversidad de literacidades

9. Bibliografía

Camps, A; Milian, M.; Bigas, M.; Camps, M.; Cabré, P. (2006). *Enseñanza de la ortografía*. Barcelona: Grao. (Selección).

Bixio, B. (2003). Pasos hacia una didáctica sociocultural de la lengua y la literatura: Sociolingüística y educación, un campo tensionado. *Lulú Coquette. Revista de didáctica de la lengua y la literatura*, Año 2, N.º 2, noviembre, Octaedro, 24-35.

Dirección General de Cultura y Educación (2008). Molinari, C. y Castedo, M. *La lectura en la alfabetización inicial: situaciones didácticas en el jardín y en la escuela*. 1a ed. - La Plata: Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Herrera, V. Puente, A. y Alvarado, J. (2007). Códigos de lectura en sordos: la Dactilología y otras estrategias visuales y cinéticas. *Revista Latinoamericana de Psicología*. Vol. 39, nº. 2, 269-286.

- Jaichenco, V. (2009-2010). Aprender a leer y escribir desde una perspectiva psicolingüística. Procesos y componentes implicados en la lectura y la escritura. *La formación docente en la alfabetización inicial*, pp. 75-86. Buenos Aires: MEN.
- Lodi, A., Bortolotti, E. y Zanatta, M. (2014). Letramentos de surdos: práticas sociais de linguagem entre duas línguas/culturas. Bakhtiniana, *Revista De Estudos Do Discurso*, 9(2), 131-149. <https://revistas.pucsp.br/index.php/bakhtiniana/article/view/19304>.
- Llopis, García, R., Real Espinosa, M. y Ruiz Campillo, J. P. (2012). Qué gramática enseñar, qué gramática aprender. Madrid: Edinumen. Colección Biblioteca Edinumen de Didáctica. Claves para la enseñanza del español.
- Peluso Crespi, L. (2014). Textualidad diferida y videgrabaciones en LSU: un caso de política lingüística. *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*, 6(6), 16-37.
- Rusell, G. S y Ochoa, M. L. (2007). *Gramática de español para extranjeros*. Buenos Aires: AADE.
- Soares, M. (2017). Parte I. *Concepções. Alfabetização e letramento*. Traducción de Carolina Cuesta. San Pablo: Editora Contexto.
- Vogliotti, M. I., Lapenda, M. E. y Rusell, G. S. (2013). *Un enfoque plurilingüe en la educación de alumnos sordos*. Buenos Ares: PBA - UNICEF Argentina.
- Zavala, V. (2021). El lenguaje como práctica social: cuestionando dicotomías y esencialismos en la educación intercultural bilingüe. *Sílex*, 8 (1): 57-76. Número especial: Educación Intercultural. Una apuesta por la justicia y equidad.
- Zavala, V. y Kvietok, F.(2021). Una mirada al lenguaje desde los repertorios, registros y recursos de los hablantes. *Textos. Didáctica de la Lengua y la Literatura*, 94, 23-29.

Bibliografía complementaria

- García, O. (2012). El papel de translenguar. *El español en Estados Unidos: E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*, edición de Domnita Dumitrescu. Academia Norteamericana de la Lengua Española. Ediciones ANLE. Colección Estudios Lingüísticos.
- Massone, M. I. y Martinez, R. (2012). Capítulo 2. Aspectos sociolingüísticos: comunidad lingüística, lingua franca, disglosia. *Curso de Lengua de Señas. Parte I*. https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Massone_Martinez_curso_LSA_PARTE_I_201228129.pdf
- Nussbaum, L. (2012). De las lenguas en contacto al habla plurilingüe. V. Unamuno y Maldonado, A. (eds.). *Prácticas y repertorios plurilingües en Argentina*. Buenos Aires: GREIP, pp. 273-284.
- Unamuno, V. (2020). Hegemonía comunicativa, participación y voces subalternas: notas desde las aulas con niños y niñas wichi. *Diálogos sobre Educación. Temas actuales en investigación educativa* 11(20). <https://doi.org/10.32870/dse.v0i20.599>

10. Organización de la cursada

Las clases se desarrollarán en forma sincrónica en un aula virtual a través de la discusión bibliográfica y de situaciones de enseñanza del español escrito, de la conversación en torno a experiencias de las y los cursantes, de exposiciones de la docente, y con actividades asincrónicas.

11. Modalidad de evaluación y requisitos de regularidad del seminario

El seminario requiere la aprobación de una evaluación final individual y escrita, cuyas orientaciones se darán oportunamente, y que será realizada, a elección de los/as cursantes, entre dos opciones:

- Opción 1. Un breve registro analítico sobre una situación didáctica de enseñanza del

español escrito a estudiantes sordos/as (de la propia práctica docente, o de un tercero o tercera).

- Opción 2. Un breve desarrollo analítico integrador de conceptos abordados en el Curso a partir de la definición de un tema, problema, pregunta sobre el que el/la que este curso les haya invitado a reflexionar.

Para conservar la regularidad se requiere el 75 % de participación en las actividades sincrónicas y el cumplimiento de las tareas asincrónicas. Se mantiene por 6 meses desde el último día de cursada y se pierde si el trabajo no se entrega dentro de ese plazo o si resulta reprobado.

12. Destinatarios:

Docentes de educación especial, inicial y primaria, fonoaudiólogos/as, psicopedagogas/os y otros/as profesionales del campo interesados en la temática.

13. Requisitos de inscripción

Para inscribirse como estudiante de posgrado, el/la postulante deberá contar con Título Universitario de Grado o de Nivel Superior No Universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo otorgados por una institución oficialmente reconocida del país o del extranjero y en caso de corresponder, reunir los prerrequisitos que se determinen específicamente en la propuesta del Seminario.

14. Certificación y acreditación

La acreditación del Seminario requiere la elaboración y aprobación de una evaluación final individual que será calificada con escala de valoración numérica del 0 al 10, siendo 6 la nota de aprobación.

Son requisitos para la certificación:

- Conservar la regularidad en el Seminario
- Aprobar la evaluación final
- Cumplir con los compromisos administrativos y financieros contraídos al momento de la inscripción.

15. Docente responsable

Docente responsable: Dra María Eugenia Lapenda

María Eugenia Lapenda se desempeña en el campo de la educación. Particularmente se dedica a la educación plurilingüe (LSA, español y lenguas extranjeras) de estudiantes Sordos y en contextos de escolaridad compartida con estudiantes oyentes. Es Doctora en Letras (UNC), Especialista en Gestión de Lenguas, Licenciada en Educación, Psicopedagoga, y Profesora de Discapacitados de la Audición, Voz y Lenguaje. Se formó en alfabetización inicial y permanente en español como lengua primera, segunda y extranjera, y en neuropsicología cognitiva. En su ejercicio profesional ha abarcado la docencia de estudiantes Sordos en escuelas de Educación Especial y de los 3 Niveles educativos obligatorios, en la formación docente inicial y permanente con orientación en estudiantes Sordos e hipoacúsios (ISPEE de CABA e ISFD N° 1 de Avellaneda) y en Educación Primaria; la gestión como asesora en la Dirección de Educación Especial (DGCyE, provincia de Buenos Aires) donde trabajó por más de 15 años en la implementación de la educación intercultural y plurilingüe, en el campo de la alfabetización y en otras tareas de política educativa; la coordinación y el desarrollo curricular de carreras de grado y posgrado de

formación docente y traducción LSA-español para distintas universidades, Diseños Curriculares para el sistema educativo obligatorio y el Nivel Superior en distintas jurisdicciones del país. Es docente de lectocomprensión académica en las universidades nacionales de Avellaneda (UNDAV) y Arturo Jauretche (UNAJ), donde trabaja con estudiantes Sordos y en equipos con profesores e intérpretes. Dicta cursos y seminarios como invitada en distintas universidades.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 15/10/2025 12:06:39
Cargado por: ROMINA MAROLT



Sistema: sudocu
Fecha: 16/10/2025 09:09:25
Autorizado por: MARIA CAROLINA CALVELO



Sistema: sudocu
Fecha: 16/10/2025 15:11:16
Autorizado por: PAULA INES ZABALETA



Sistema: sudocu
Fecha: 16/10/2025 15:16:18
Autorizado por: ALVARO GERMAN SUAREZ BALLESTERO



Sistema: sudocu
Fecha: 17/10/2025 14:30:46
Autorizado por: María Soledad Cadierno



Sistema: sudocu
Fecha: 20/10/2025 13:47:17
Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY